



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0209-2012-GG/OSIPTEL

Lima, 14 de junio de 2012

EXPEDIENTE	N° 005 -2012/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

Servicio de defensa legal en materia penal

- (i) El Informe N° 057-GAL/2012 de fecha 25 de abril de 2012, mediante el cual la Gerencia de Asesoría Legal, adjunta los términos de referencia para la contratación del servicio de defensa legal en materia penal.
- (ii) El Informe N° 082-GAL/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, mediante el cual la Gerencia de Asesoría Legal, adjunto los términos de referencia modificados para la contratación del servicio de defensa legal en materia penal.
- (iii) El Informe N° 323-LOG/2012 de fecha 07 de junio de 2012, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de defensa legal en materia penal, en S/. 100,600.00 (Cien mil seiscientos y 00/100 nuevos soles), correspondiendo llevar a cabo una Adjudicación Directa Selectiva.
- (iv) La Boleta de Requerimiento N° 2012401028 aprobada el 11 de junio de 2012, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 1078 aprobado el 12 de junio de 2012 y el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 032-GPP/2012, para el año 2013, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación del servicio de defensa legal en materia penal.

Servicio de pintado de exteriores de los locales de San Borja y San Isidro

- (i) El Informe N° 273-LOG/2012 de fecha 22 de mayo de 2012, mediante el cual el Área de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, adjunta los términos de referencia modificados para llevar a cabo el servicio de pintado de exteriores de los locales de San Borja y San Isidro del OSIPTEL.
- (ii) El informe N° 289-LOG/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, mediante el cual el Área de Logística actualizo el valor referencia para llevar a cabo la contratación del servicio de pintado de exteriores de los locales de San Borja y San Isidro del OSIPTEL, en S/. 25,557.17 (Veinticinco mil quinientos cincuenta y siete y 17/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo una Adjudicación de Menor Cuantía.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2012401013 aprobada el 11 de junio de 2012, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 1074 aprobada el 11 de junio de 2012, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación del servicio de pintado de exteriores de los locales de San Borja y San Isidro del OSIPTEL.



Servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en La Libertad (Trujillo)

- (i) El Memorando N° 387-GOD/2012 de fecha 15 de mayo de 2012, mediante el cual la Gerencia de Oficinas Desconcentradas, adjunta los términos de referencia para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en La Libertad (Trujillo).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

- (ii) El Informe N° 275-LOG/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencia para llevar a cabo la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en La Libertad (Trujillo), en S/. 27,261.65 (Veintisiete mil doscientos sesenta y uno y 65/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo una Adjudicación de Menor Cuantía
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2012400988 aprobada el 12 de junio de 2012, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 1083 aprobado el 12 de junio de 2012, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en La Libertad (Trujillo).

El Informe N° *216* -GAF/2012, de fecha *13* de junio de 2012, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2012-GG/OSIPTEL de fecha 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 323-LOG/2012 de fecha 07 de junio de 2012, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de defensa legal en materia penal, en S/. 100,600.00 (Cien mil seiscientos y 00/100 nuevos soles), correspondiendo llevar a cabo una Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, de acuerdo al Informe N° 289-LOG/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, mediante el cual el Área de Logística actualizó el valor referencia para llevar a cabo la contratación del servicio de pintado de exteriores de los locales de San Borja y San Isidro del OSIPTEL, en S/. 25,557.17 (Veinticinco mil quinientos cincuenta y siete y 17/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo una Adjudicación de Menor Cuantía, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, de acuerdo al Informe N° 275-LOG/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencia para llevar a cabo la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en La Libertad (Trujillo), correspondiendo llevar a cabo una Adjudicación de Menor Cuantía, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2012

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión de los procesos de selección antes mencionados, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, de los procesos siguientes, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de defensa legal en materia penal.
- Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del servicio de pintado de exteriores de los locales de San Borja y San Isidro del OSIPTEL.
- Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina desconcentrada del OSIPTEL en La Libertad (Trujillo).

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2012.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

MGG/drd/pmo/gcl

